

PRUEBA	IVº TROFEO ARAGONES DE ATLETISMO INCLUSIVO
FECHA	DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2025
PISTA	ESTADIO CORONA DE ARAGÓN DE ZARAGOZA, C/ POETA LUCIANO GRACIA S/N
CATEGORÍA COMPETICIÓN	INCLUSIVA
CATEGORÍAS QUE PUEDEN PARTICIPAR	TODAS LAS CATEGORIAS FEDERADAS Y CLASES DE DISCAPACIDAD
LICENCIAS QUE PUEDEN PARTICIPAR	ATLETAS CON LICENCIA EN VIGOR (RFEA, FAA, FEDC, FEDDF, FEDDI Y FEDPC
INSCRIPCIÓN ATLETAS	GRATIS

REGLAMENTO

La categoría de los atletas participantes será únicamente la **ABSOLUTA**, las distintas clases en función del grado de discapacidad de los participantes serán las siguientes:

T1 para ciegos y deficientes visuales

T2 para discapacitados intelectuales

T3 para personas con parálisis cerebral

T4 para personas con discapacidad física de pie

T5 para personas con discapacidad física en silla de ruedas

Podrán participar deportistas nacidos en 2017 y anteriores. Para poder participar será necesario tener licencia federativa por la RFEA, FAA, FADDI, o por las siguientes federaciones nacionales: FEDC, FEDDF, FEDDI y FEDPC. En los concursos se realizarán 6 intentos, pasando a la mejora los 8 mejores clasificados en los 3 primeros intentos.

Se entregarán medallas a los participantes de cada prueba por categoría y clase, tanto en categoría masculina como en femenina. En caso de no haber 3 participantes por categoría y clase se agruparán clases para la entrega de medallas.

Las inscripciones remitidas por los clubes o asociaciones deberán recibirse **ANTES DEL MARTES DÍA 10 DE JUNIO**, enviando el impreso de inscripción al e-mail: faa@federacionaragonesadeatletismo.com

La composición de las listas de salida se publicará el 12 de junio en la web;

www.federacionaragonesadeatletismo.com

Aceptación normativa: la inscripción en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.



MASCULINO	HORARIO	FEMENINO
LANZAMIENTO DE DISCO MIXTO INCLUSIVO	10:15	LANZAMIENTO DE DISCO MIXTO INCLUSIVO
100 ML MIXTO INCLUSIVO	11:40	100 ML MIXTO INCLUSIVO
SALTO DE LONGITUD MIXTO INCLUSIVO	13:05	SALTO DE LONGITUD MIXTO INCLUSIVO
200 ML MIXTO INCLUSIVO	13:55	200 ML MIXTO INCLUSIVO
LANZAMIENTO DE PESO MIXTO INCLUSIVO	14:10	LANZAMIENTO DE PESO MIXTO INCLUSIVO

NORMATIVA INSTALACIÓN Y NORMAS REGULADORAS

- El acceso a la zona de calentamiento/cámara de llamadas/secretaría de competición sólo está permitido para atletas y entrenadores con Licencia en Vigor.
- La estancia en el interior del perímetro vallado de la pista es exclusiva para los Atletas QUE VAYAN A COMPETIR y el personal de la organización, siguiendo las indicaciones de los jueces responsables de la competición.
 - No se autoriza la presencia de cualquier otra persona que será expulsada en caso de hacerlo.



- b. En caso de no atender las indicaciones de la organización se podrá suspender la competición postponiendo las pruebas 10 minutos hasta que el personal no autorizado se sitúe correctamente.
 - c. Una vez subsanado este hecho se procederá a reanudar las pruebas, en caso de volverse a producir esta situación el personal de la organización o el JA podrá suspender de manera definitiva la competición.
- No está permitido que ninguna persona ajena a la Federación Aragonesa de Atletismo (o autorizada por la misma) realice grabación de imágenes desde el interior de la pista.
 - Cualquier incumplimiento de estas normas podrá suponer la no participación en la competición o competiciones posteriores organizadas por la FAA.

ADVERTENCIA LEGAL

*La difusión de imágenes de los atletas menores de edad está protegida, y su uso cualquiera que sea su finalidad debe en todo caso ser autorizada expresamente por la RFEA o cualquier titular de éstas. Su uso o publicación no autorizada ya sea en RRSS o en cualquier otro tipo de medio se encuentra **EXPRESAMENTE PROHIBIDA**, siendo responsable el autor de cualquier infracción que dicho uso pudiera conllevar.*

CLAÚSULA DE GÉNERO

La Federación Aragonesa de Atletismo (FAA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro sexo.

